

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 7 de mayo de 2021



Licenciado:  
Allan Rodríguez  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA**

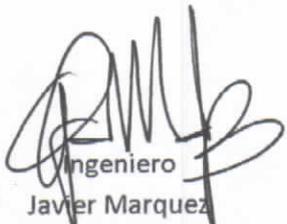
Respetable Licenciado Rodríguez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora

  
  
Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 7 de mayo de 2021

Licenciado:  
Jose Hugo Valle Alegría  
DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
**RECIBIDO**

10 MAY 2021

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: 11:33  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciado Valle:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy

FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA

Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez

FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA

Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Javier Marquez

FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA  
Director Ejecutivo

Guatemala, 7 de mayo de 2021

Doctor:

Edwin Humberto Salazar Jerez  
**CONTRALOR GENERAL**

Respetable Doctor Salazar:



Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA



Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA  
NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones



Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE  
LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo

4 Av. 23-01 Zona 14, 01014  
Ciudad de Guatemala,  
Guatemala, Centroamérica  
PBX (502) 2310-2929  
info@defensores.org.gt  
www.defensores.org.gt



Guatemala, 7 de mayo de 2021

Licenciado:

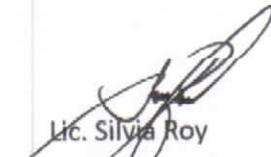
Erasto René Lopez Urizar  
**ADMINISTRADOR FINANCIERO**  
**MAGA**

Respetable Licenciado Lopez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de ABRIL 2021 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

  
Lic. Silvia Roy  
**FUNDACION DEFENSORES DE**  
**LA NATURALEZA**  
Parque Nacional Naciones  
Unidas  
Directora



  
Federico Galdamez  
**FUNDACION DEFENSORES DE LA**  
**NATURALEZA**  
Jefe de Operaciones

  
Ingeniero  
Javier Marquez  
**FUNDACION DEFENSORES DE**  
**LA NATURALEZA**  
Director Ejecutivo



**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO  
PRESENTADO A EL MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y ALIMENTACION  
-MAGA-**

*Licenciada Silvia Roy<sup>1</sup> [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)*

*Javier Marquez<sup>2</sup> [jmarquez@defensores.org.gt](mailto:jmarquez@defensores.org.gt)*

*Federico Galdamez<sup>3</sup> [lico\\_agro727@hotmail.es](mailto:lico_agro727@hotmail.es)*

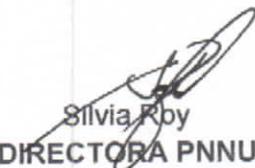
*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Jefe de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

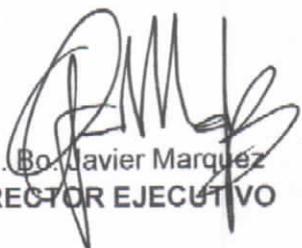
- **Nombre del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas.
- **Localización geográfica del proyecto:** Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán.
- **Período que abarca el Informe:** 01 al 30 de abril de 2021
- **Nombre de la organización ejecutora:** Fundación Defensores de la Naturaleza.
- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso:** Fundación Defensores de La Naturaleza.
- **Contacto técnico principal actual:** Licda. Silvia Roy Directora PNNU. Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán. Celular: 56514825 [pnnu@defensores.org.gt](mailto:pnnu@defensores.org.gt)
- **Nombre del responsable de la elaboración del informe:** Licenciada Silvia Roy, Federico Galdamez con Visto Bueno del Ingeniero Javier Marquez Director Ejecutivo.

- Firma del responsable de la elaboración del informe:

  
Silvia Rby  
DIRECTORA PNNU



  
Federico Galdamez  
JEFE DE OPERACIONES

  
Vo. B. Javier Marquez  
DIRECTOR EJECUTIVO

## 1. Introducción:

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de Usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de abril de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## **2. Misión y Objetivos de Conservación**

### **Misión**

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### **Objetivos**

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.
- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### 3. Procedimiento:

#### IV. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales. Al dar mantenimiento a las realizadas a partir del 2013 el mantenimiento es para noventa (90) hectáreas.
- 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.  
Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo. Se han establecido cinco (5) anuales a partir del 2013 actualmente son noventa (90)
- 5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66).
- 5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento. Se han establecido dos (2) hectáreas anuales, actualmente son sesenta y seis (66)
- 5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.
- 5.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.

- 5.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 5.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 5.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 5.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 5.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## **V. EJECUCIÓN DEL PROYECTO:**

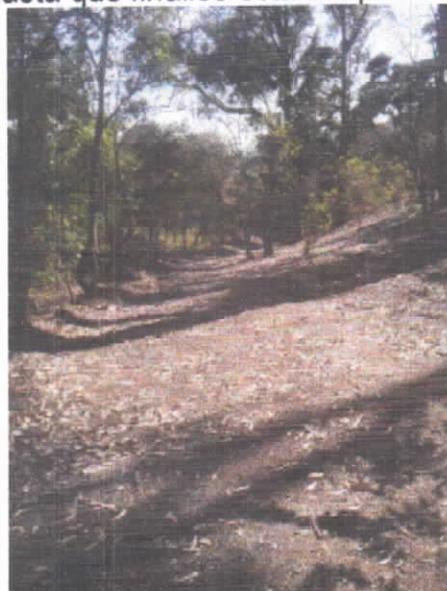
A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación.

### **6.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.**

Durante el mes abril se reportaron 2 conatos de incendios a orillas de carretera, que divide al Parque, por lo que fueron atendidos inmediatamente, por lo que no causaron ningún daño al bosque establecido, ni reforestaciones.

En el mes se presentaron algunas lluvias, pero no significativas, por lo que se continuó con el monitoreo.

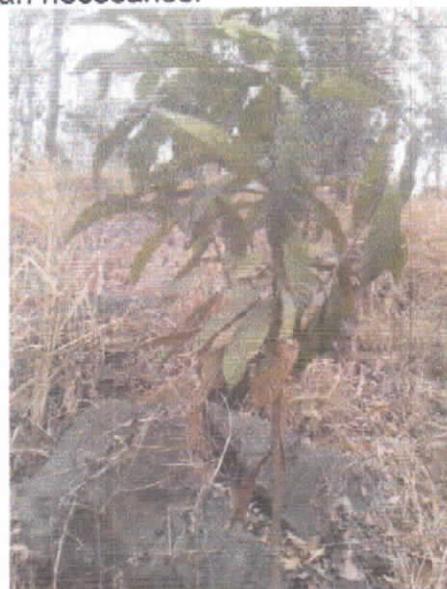
Las brechas continúan en buen estado, a estas ya no se les realiza mantenimiento, debido a que la época de lluvia está por establecerse y el peligro de incendios se reduce en su totalidad, hasta que finalice esta temporada.



(foto 1 y 2) Protección de bosque y estado actual de brechas corta fuegos.

## **6.2 Mantenimiento de noventa (90) hectáreas de reforestación de especies mixtas.**

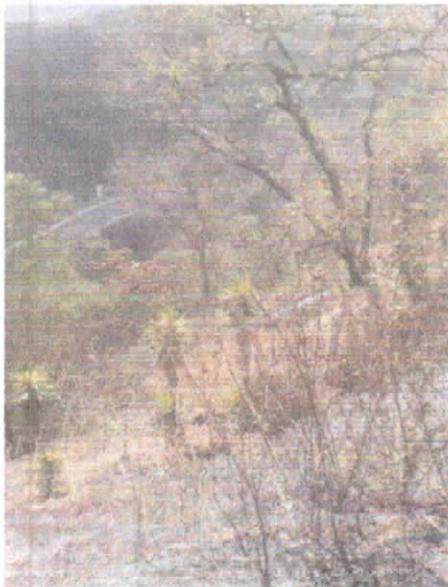
En el mes de abril, no se realizó ninguna actividad de mantenimiento en las 90 hectáreas reforestadas, hasta que la época lluviosa se establezca, se estará chapeando y realizando replantes si fueran necesarios.



(foto 3 y 4) Estado actual de la meleza en áreas reforestadas.

**6.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.**

El establecimiento se realizará en el mes de junio, cuando las lluvias se establezcan en su totalidad. El área ya se encuentra establecida, pendiente de georreferenciarla.



(foto 5 y 6) Áreas para establecimiento de reforestación 2021.

**6.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.**

El establecimiento de las 5 hectáreas, se tiene programado, para el mes de julio, ya cuando las lluvias estén completamente establecidas y que las semillas puedan germinar luego del chapeo, el área se tiene determinada, pendiente de georreferenciarla.



(foto 7 y 8) Áreas para el establecimiento de regeneración natural 2021.

#### **6.5 Mantenimiento de sesenta y seis (66) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlan:**

Durante el mes de abril se trabajaron 12 hectáreas de mantenimiento de estructuras de conservación de suelos, completando 18.59 hectáreas con mantenimiento correspondiente al año 2021, el cual consistió en chapear la barrera viva, limpiar de basura y darle de nuevo sus dimensiones de profundidad y ancho.

Para este mes se tenía la meta de 15 hectáreas, faltaron 3, se debió a los asuetos de semana santa y reposición de fines de semana del personal que labora en seguridad y monitoreo para el control de incendios, este resultado se estará completando en los meses siguientes.



(foto 9 y 10) Estructuras de conservación de suelos con mantenimiento.

#### **6.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlan con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.**

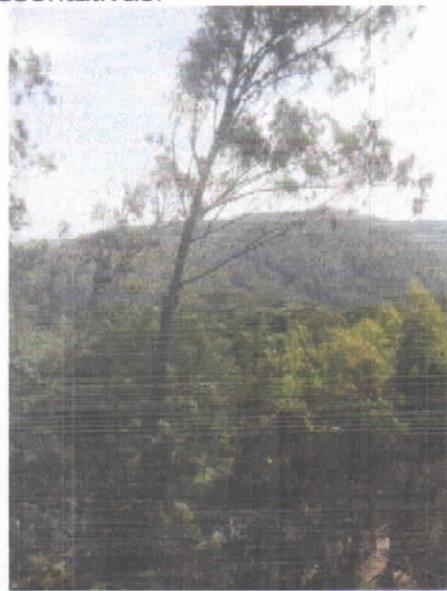
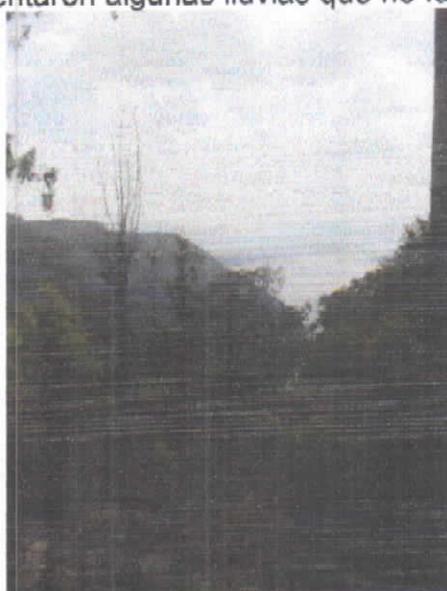
El establecimiento para el año 2021, se estará realizando en el mes de noviembre, teniendo ya el área establecida, quedando pendiente georreferenciar, para su ubicación en el mapa.



(foto 11 y 12) Área para el establecimiento de 2 hectáreas de estructuras de conservación de suelos.

**6.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.**

La vigilancia por medio de la torre de control, se continúa, en un horario de 11:00 a 17:00, mientras la época de lluvias no se establezca, aunque durante el mes se presentaron algunas lluvias que no fueron representativas.



(foto 13 y 14) Monitoreo por medio de la torre de control.

**6.8 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades**

para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlan, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

### **SERVICIOS EDUCATIVO RECREATIVOS**

Debido al COVID 19 el parque fue cerrado al público a partir del 15 de marzo. Afortunadamente conforme al tablero de alertas oficial, el Parque abrió nuevamente sus puertas al público a partir del 3 de octubre siguiendo los protocolos necesarios para reducir el riesgo de contagios.

Conforme el protocolo interno desarrollado para prevenir el avance de la actual pandemia, no se están prestando todos los servicios y se está atendiendo con aforo limitado.

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Granja Educativa se atendieron 891 adultos y 527 niños.

Renta de Bicicletas 1482 usuarios.

Este servicio no reportó usuarios: Campamentos

Se atendió áreas para eventos, pero con grupos pequeños con un máximo de 30 personas.

- Limpieza de cunetas y pozos de infiltración
- Limpieza de techos de salones, casas y sanitarios
- Pintura y reparación de 2 baterías de basura.
- Limpieza de estanque de tortugas.
- Se realizó inventario de tortugas de estanque.
- Cambio de cableado eléctrico que conduce hacia canchas.
- Establecimiento de 100 metros de cerco, para evitar la extracción de leña.
- Reparación de 150 metros de cerco ya establecido, para la protección y así evitar la extracción de leña.



(foto 15 y 16) Limpieza de estanque de tortugas y reparación de cerco.



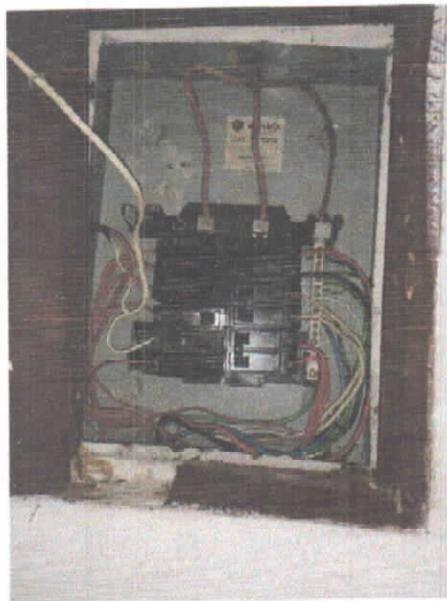
(foto 17 y 18) Reparación de batería de basura y cerco nuevo para protección.



(foto 19 y 20) Inventario de tortugas y daños en instalación eléctrica de canchas.



(foto 21 y 22) Daños de cableado de instalación eléctrica de canchas.



(foto 23 y 24) Cableado y flipones nuevos para instalación eléctrica de canchas.

Guatemala, mayo de 2021

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.  
 Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.  
 Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Responsable de la actualización de la información: Silvia Roy Fecha de Generación: 06/05/2021  
 Informe correspondiente al mes de: ABRIL

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Defensores De La Naturaleza		
2. Código de entidad receptora	785		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	559877K		
4. Domicilio fiscal	4 AVENIDA 23-01 14 14		
5. Página de internet y Números telefónicos	56514825	23102929	
6. Nombre del representante legal	LUIS ANTONIO, GALVEZ CAPILLA		
7. Número y fecha del convenio	03-2021	29/01/2021	
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Acuerdo Ministerial 21	29/01/2021	
9. Monto anual en Q	Q1,000,000.00		
10. Nombre de la Institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

\* Finalizar la cooperación entre el -MAGA- y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenta del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.







No	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1	HERNANDEZ MARRUQUIN, ADAN	1607288810115	33826.1	1	3075

**VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN**

N.O.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
5	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	25	25
8	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	1150	2071
9	MANTENIMIENTO DE ANIMALES	2187	4808
12	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1140.09	2954.18
3	PERSONAL CONTRATADO	24600.8	73802.4
4	ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA	7355.69	12538.94

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

